



Primera Edición del Concurso Fotográfico 'Defensa de la Memoria Democrática'

Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV)

BASES DEL CONCURSO

FUNDAMENTO

La Ley de Memoria Democrática, recientemente aprobada, promueve valores que están en consonancia directa con los planteamientos fundamentales del laicismo: libertad de conciencia, igualdad y separación del Estado y las confesiones religiosas, cualesquiera que éstas sean.

Así, el artículo 1, la Ley de Memoria Democrática tiene «por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida ésta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales». «Asimismo, es objeto de la ley el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, de pensamiento u opinión, de conciencia o creencia religiosa, de orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el de 18 de julio de 1936, la Guerra de España y la Dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, así como promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva, adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre la ciudadanía y promover lazos de unión en torno a los valores, principios y derechos constitucionales». En el artículo 1.3. expresamente «se repudia y condena el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura franquista» que «se declara ilegal».

I. CONVOCATORIA

Por primer año y en base a la nueva Ley de Memoria Democrática, la Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV) organiza el Concurso de Fotografía '**Defensa de la Memoria Democrática**', fundamentado en la constatación mediante imágenes de la falta de cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Esta idea nació inspirada por la cantidad de carteles, monumentos, nombres de calles, de instituciones..., y actos

públicos de exaltación de personas, reliquias, acontecimientos, etc., contrarios a la Ley de Memoria Democrática aprobada por el Parlamento español.

La participación en el concurso se realizará de forma online mediante el correo electrónico rivaslaica@rivaslaica.org.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas mayores de 14 años, residan o no en territorio español. Las imágenes con las que participen, deberán referirse a situaciones, monumentos, celebraciones, simbología, y cualquier otra circunstancia que conculque la Ley de Memoria Democrática dentro del territorio español.

Estas imágenes se enviarán a la ALRV, mediante el correo electrónico arriba indicado, junto con sus datos correctos de identificación.

El Certamen prevé dos grupos de participantes: uno hasta los dieciséis años y otro de diecisiete en adelante.

III. OBJETIVOS

El objetivo del concurso fotográfico **Defensa de la Memoria Democrática** es la promoción de la cultura democrática y la denuncia pública en relación con la importancia que tiene el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y el respeto a la historia de nuestro país, restituyendo en el imaginario colectivo los hechos y circunstancias tal y como sucedieron en todo tiempo y lugar. Así como la conservación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural, como parte de la herencia de las generaciones futuras y libre de simbolismos de carga ideológica contrarios a las leyes y a los derechos humanos. El concurso representa también una oportunidad para analizar los hechos de la historia reciente de nuestro país.

IV. BASES DE PARTICIPACIÓN

El proceso de presentación de imágenes se realizará a través del correo electrónico rivaslaica@rivaslaica.org.

1. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. El jurado valorará especialmente: 1.- Temática objeto del concurso 2.- La calidad técnica 3.- La originalidad de las imágenes.
2. **A todos los efectos, el envío de las fotografías que entren a concurso, implica necesariamente la aceptación y conformidad, con las normas de uso y las bases que regulan el mismo.**
3. Anexo a estas bases de concurso, se adjunta una ficha técnica que deberá ser enviada rellena, junto a las imágenes a concurso.
4. Cada envío de imágenes corresponderá a una persona participante, con un Documento Nacional de Identidad o documento equivalente. Se podrá hacer un único envío o hasta tres (uno por cada fotografía). Cada envío deberá hacerse perfectamente identificado y desde una única cuenta de correo electrónico.

5. La recogida y procesado de datos personales necesarios para la participación en el Concurso seguirá la Política de Protección de Datos conforme a la legislación vigente y de acuerdo a su vez con las normas de participación de este concurso.
6. Aquellos/as participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

V. REQUISITOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y DE PARTICIPACIÓN

1. Los formatos de imagen que participarán en la selección del concurso serán TIF o JPG exclusivamente. Se valorará positivamente el acompañamiento de estos archivos con los correspondientes negativos digitales en formato RAW.
2. Las fotografías tendrán una resolución mínima de 300 píxeles/pulgada. El modo de imagen podrá ser RGB, CMYK o escala de grises, indistintamente.
3. Con el fin de potenciar la creatividad y la labor artesanal de la o del fotógrafo, se valorarán especialmente aquellas fotografías que presenten un mínimo o nulo índice de retoque posterior a su toma para lo que se admitirán y puntuarán de manera especial las fotografías que se adjunten acompañadas de sus correspondientes negativos digitales que sirvan para valorar la toma original de la imagen. En cualquier caso, las puntuaciones del jurado se realizarán en base a los archivos presentados en los formatos oficiales (TIF ó JPG) por lo que no se aceptarán a concurso las imágenes que no estén en dichos formatos, independientemente de que se acompañen o no de los correspondientes negativos digitales. En caso de duda sobre la originalidad de la imagen presentada a concurso, su posible manipulación o cualquier otra incidencia, los organizadores se reservan el derecho de solicitar a la persona concursante, el envío del negativo digital de dicha imagen.
4. **No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso, utilización moderada de HDR). No se aceptarán en esta edición los fotomontajes.**
5. Durante el proceso de carga de los archivos será necesario que se aporten los siguientes datos descriptivos de cada imagen: título, descripción de la obra, lugar y fecha (siempre posterior a la entrada en vigor de la Ley de Memoria Democrática - 21 de octubre de 2022) en el que se ha tomado la fotografía.
6. No se admitirán a concurso fotografías que hayan sido premiadas en algún otro concurso. Las/os participantes declaran de buena fe la originalidad de sus obras.
7. El incumplimiento del punto anterior supondrá la exclusión inmediata del o la participante del concurso, en ésta y sucesivas ediciones.
8. En caso de que alguna de las obras hubiese recibido algún premio, la decisión del jurado quedará desierta y el o la participante deberá devolver el premio y su correspondiente valoración en metálico, reservándose la organización el tomar posteriormente las medidas que considere oportunas para proteger el buen nombre del concurso y sus organizadores.

VI. PLAZO

El plazo de recepción de obras comenzará el 15 de junio de 2023 y finalizará el 31 de octubre de 2023 a las 13:00 h., (hora peninsular española). En el caso de que el participante hubiese enviado más de 3 archivos, sólo entrarán en concurso las tres imágenes que el jurado considere a su propio criterio. Cualquier archivo que por causas

técnicas sea recibido con posterioridad, no será admitido a concurso y será eliminado del sistema.

El fallo del concurso se hará público a partir del día primero de noviembre de 2023 a través de esta web de la ALRV (rivaslaica.org).

La decisión del jurado se notificará individualmente a las personas premiadas y finalistas mediante los datos de contacto facilitados en el registro de participación. En el caso de no poder comunicar personalmente la decisión por alguno de los medios indicados, el premio quedará sin adjudicar. En ningún caso el premio será cedido a otro/a participante.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio.

La ALRV se pondrá en contacto con las y los premiados, mediante los datos de contacto facilitados en la identificación de las fotografías. En caso de no poder contactar con alguno de ellos, la persona premiada en cuestión, podrá reclamar el premio en un plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de la decisión del jurado. Pasado este plazo, las y los premiados que no hayan reclamado su premio perderán el derecho de reclamación, uso y posesión. La pérdida del premio no implica en cualquier caso la pérdida de la condición de premiado.

La selección de finalistas y ganadores/as será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

VII. PREMIOS

Los premios consistirán en:

I. **PRIMER PREMIO:** Trescientos euros (300 €) modalidad adultos. Y trescientos euros (300€) modalidad joven.

II. **SEGUNDO PREMIO:** Doscientos euros (200 €) modalidad adultos. Y doscientos euros (200€) modalidad joven.

Los premios serán entregados en el lugar determinado en su momento por la Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV). Los concurrentes se comprometen, en caso de resultar premiados, a su asistencia a la entrega de premios. Aún considerando los organizadores, que esta es la opción preferida, se admite la posibilidad de delegar en otra persona. En caso de imposibilidad, el premio les será enviado a una cuenta bancaria perfectamente identificada. Igual para los menores, a una cuenta perfectamente identificada, de los padres o tutores legales acreditados.

VIII. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Se realizarán dos exposiciones:

I. Exposición virtual. Las fotografías más valoradas por el jurado serán expuestas también en la web www.rivaslaica.org, u otras autorizadas por los organizadores. La

muestra se inaugurará una semana después de la comunicación de las fotografías premiadas.

II. Exposición fotográfica en formato papel. Las fotografías más valoradas por el jurado serán expuestas en aquellos lugares que la ALRV consideren oportuno, por lo que las y los participantes aceptan que sus fotografías sean utilizadas en una exposición pública, siempre citando el nombre del autor o autora a quien pertenecen.

Las fotografías pasarán a formar parte del archivo fotográfico propiedad de la ALRV, que podrá hacer uso de ellas cuando considere. Esto sin perjuicio de los derechos del autor de las mismas.

La ALRV se reserva el derecho de editar un libretto con las fotografías que hayan sido más valoradas.

IX. JURADO

El jurado estará compuesto por los integrantes que la ALRV designe, siempre entre profesionales del mundo de la historia, el arte y la fotografía.

X. USO, GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Estar en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes y poseer la autorización de las personas que pudieran aparecer en ellas.
- Ceden a la ALRV, de forma gratuita, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para la difusión de los contenidos del laicismo, los derechos humanos y el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Para que los trabajos puedan ser incluidos en las emisiones de sus documentos, páginas web, redes sociales y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, el fomento de la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte, para todo el mundo y por el período máximo que permita la legislación. Siempre que sea posible, la obra irá acompañada del nombre del autor o autora.

XI. CONSIDERACIONES FINALES

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases del mismo.

El premio puede declararse desierto y en tal caso todas las fotografías serán borradas o devueltas no pudiendo ser utilizadas bajo ningún concepto.

Ficha técnica de la persona concursante

Nombre:.....DNI/NIE:.....

Dirección:.....

Localidad:.....

Teléfonos:.....Email:.....

Cada concursante podrá mandar un máximo de tres fotografías, haciendo constar:

FOTOGRAFIA 1

- TITULO/Descripción (menos de 100 caracteres):

.....
.....

- LUGAR :
- FECHA :

FOTOGRAFIA 2

- TITULO/Descripción (menos de 100 caracteres):

.....
.....

- LUGAR :
- FECHA :

FOTOGRAFÍA 3

- TITULO/Descripción (menos de 100 caracteres):

.....
.....

- LUGAR :
- FECHA :

El Jurado que calificará las fotografía está compuesto por: miembros de la Asociación Laica de Rivas Vaciamadrid (ALRV) y expertos en fotografía.

Los criterios de valoración de las fotografías presentadas a concurso, por orden de importancia, serán:

1. Temática objeto del concurso
2. La originalidad de las imágenes
3. La calidad de la imagen

Mediante la firma de este formulario, acepto las bases del Concurso. Declaro ser el titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías presentadas y me responsabilizo de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Fecha:

Firmado por: